

CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día 23 de febrero de 2026, a las 10 horas, en la Sala de Reuniones de la 5ª Planta de la Diputación, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión ordinaria el día 16 de febrero de 2026.
- 2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS

Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

3º.- Aprobación de la Adenda de modificación al convenio de colaboración entre La Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación de Granada para la realización de actuaciones de capacitación digital para la ciudadanía. (Expte. MOAD 2026/PES_01/001594).

4º.- Aprobación del Plan de Formación para el Empleo de la Diputación de Granada para el ejercicio 2026. (Expte. MOAD 2026/PES_01/002565).

DELEGACIÓN DE DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

5º.- Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones en materia de Deportes para el bienio 2026-2027. (Expte. MOAD 2026/PES_01/002758).

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

6º.- Aprobación de la justificación presentada por las entidades locales respecto de las subvenciones destinadas a gastos para la conservación y el mantenimiento de centros escolares de titularidad de municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada 2024. (Expte. MOAD 2026/PES_01/002626).

7º.- Aceptación de la renuncia, y la devolución del Ayuntamiento de Carataunas a la subvención concedida destinada a gastos para la adecuación de espacios para estacionamientos en centros comerciales, turísticos y de gran afluencia en municipios y entidades locales de la Provincia de Granada 2024. (Expte. MOAD 2025/PES_01/019097).

Código Seguro de Verificación	IV7RWEAOHPRSRPJTABNNI7ZCEM	Fecha	20/02/2026 12:28:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RWEAOHPRSRPJTABNNI7ZCEM	Página	1/2



**DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES,
GESTIÓN DE BIENES CULTURALES, RETO DEMOGRÁFICO, Y PORTAVOCÍA**

8º.- Aprobación de la rectificación de errores de resolución de presidencia nº 320 de 11 de diciembre de 2025 sobre aprobación de concesión de subvenciones de reto demográfico destinadas a la financiación de parques infantiles de uso público (nueva creación o mejora) 2025. (Expte. MOAD 2025/PES_01/021127).

9º.- Aprobación de la Ampliación de los plazos de ejecución y justificación a los Ayuntamientos de Agrón, Alamedilla, Alpujarra de la Sierra, Bubión, Carataunas, Colomera, Diezma y Ventas de Huelma para la subvención de actuaciones municipales para la lucha contra la despoblación y ante el reto demográfico de municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada, anualidad 2024. (Expte. MOAD 2026/PES_01/002458).

DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD

10º.- Inadmisión del recurso extraordinario de revisión presentado por Doña MC. V. R. confirmando en todos sus extremos la resolución de concesión de subvención para mujeres empresarias de la provincia de Granada en municipios menores de 5.000 habitantes. (Expte. MOAD 2023/PES_01/001536).

11º.- Convalidación de la solicitud y aceptación de la subvención concedida mediante resolución de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por la que se concede una subvención excepcional en régimen de concurrencia no competitiva, a la Diputación Provincial de Granada, para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el Marco del Plan Corresponsables 2025-2026. (Expte. MOAD 2025/ PES_01/023594).

12º.- Asuntos de urgencia.

13º.- Ruegos y preguntas.

14º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7RWEAOHPRSRPJTABNNI7ZCEM	Fecha	20/02/2026 12:28:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RWEAOHPRSRPJTABNNI7ZCEM	Página	2/2

